



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Eléctricas de Medellín – Ingeniería y Servicios S.A.S.
Demandado	Iluminación y Control S.A.S.
Radicado	2020-00079
Asunto	Fija nueva cita para retiro demanda
Auto Sust. N°	454

En atención al acuerdo PCSJA20-11622 del 21 de agosto de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se restringe el acceso a sedes judiciales del país hasta el 31 de agosto de 2020; en consecuencia, este Despacho Judicial ante dicha limitación, fija como nueva fecha para el retiro de la demanda el día 01 de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE,

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

5.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

El presente auto se notifica por el estado N°
_____ fijado en la secretaria del Juzgado el
_____ a las
8:00.a.m

SECRETARIA

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
98bc53e3a41896285c02b94a578a8918a7d6b6d48aee0942c69c87e5ee78d6d6

Documento generado en 25/08/2020 07:46:06 a.m.